

04 ABR. 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE "REPRESENTACIONES TECNICAS Y
MANTENIMIENTO RETENA S.A."

- 1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de abril de 1988, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañias de Quito, encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 0956 de 9 de junio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 959, Tomo 119. Quito, a 23 de junio de 1988.
- 2.— **OTORGANTE.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Raimundo Aubele, en su calidad de Gerente General de "REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.— **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 2'000.000,00.
- 4.— **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 1'150.000,00; quedando por pagar la cantidad de s/. 350.000,00.
- 5.— **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: señores Raimundo Aubele, Jorge Aubele Andrade, Nelly Andrade, Marcia González y Werner Aubele Andrade.
- 6.— En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO QUINTO.— El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una...".

04 ABR. 1989

Quito, a 30 de junio de 1988

Dr. Gonzalo Merlo P.,
SECRETARIO GENERAL

GRAN PR

JULIO
JULIO
JULIO
JULIO
JULIO
JULIO

